

Recursos Correspondientes a los tribunales que toque su co-  
noscimiento para que se observen y guarden los privilegios con-  
cedidos a esta Cui; Como absoluta Dueña de sus montes, a  
cuyo Efecto se deducira testimonio a la Liza del Rey  
y de los Privilegios y demas Instrum<sup>tos</sup>; que Conduzcan los  
que se remitan por la Direccion de S. M. Juan Grego-  
rio Alburquerque, Comisario de Correspondencias a  
poder del Rey en esta Cui; tiene en la Villa y Con-  
de de Madrid para que en su Consequencia pida en el  
tribunal que toque su Conocim<sup>to</sup>; La Antegua observan-  
cia de dho Privilegios; Con lo demas que Conduzca a la  
dicha Cui=

En  
la  
Cui. de las Doblas

Ante mi  
Joseph Perez  
B Menduina

En la M. N. M. S. Cui; de Lorca a Catorze de Mar-  
zo de mill setecientos cinquenta y ocho, Los Señores Lor-  
ca Justicia y Normiento de Ella se juntaron a Consejo en  
las Salas que a Costumbran para tratar y Conferir  
cosas tocantes a la Real Cui; de su Mag<sup>dad</sup> y en virtud de

